



ley mismo se previene, daudore en elly á los  
 acuerdos al fondo publico la preferen-  
 cia que en ley mismo se ley concede, que  
 es á la que la Comision que suscribió con  
 videra pertenencia al momento. = U.S. Sin em-  
 bargo vuelvo lo que juzgo mas con-  
 gruo. Cartagena veinte y cinco de Setien-  
 bre de mil ochocientos treinta y ocho = Juan  
 Diego Henao = Salvador Linares = Simon Gon-  
 ralez Contadores interinos. Entendido en un  
 to informe por este Ayuntamiento acuerdo: se  
 conforma con su contenido, menos en lo  
 relativo á la preferencia que se dice por  
 la Comision deben gozar los acuerdos á  
 propios, remitiendose original por vias del  
 que tiene perdido la letra Dip.º Provisional

Deudores á Prop. } Dese una relacion formada por la  
 Contaduria municipal de esta Ciudad con  
 se a premio } sta nueva del actua que comprende los  
 al pago } individuos deudores á propios por censos  
 censos mayor } mayores, cuyo total debito asciende á la  
 cantidad de cuarenta y tres mil ochocien-  
 tos cuarenta y dos mil y veinte real con. Entendido  
 por este Ayuntamiento acuerdo: se  
 que á el Alcalde primero interino Pre-  
 sidente para que disponga el premio

